

ORD. ALC N° 19,345

**ANT:** 1.- Ord. N°3120 de fecha 28.10.2020, que informa reinicio del Estudio "Modificación Plan Regulador Metropolitano de Santiago N°104 Vialidad Metropolitana

**MAT:** Remite antecedentes y asigna profesional para participación en el proceso de EAE.

Vitacura,

**25 NOV. 2020**

**DE: ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE VITACURA**

**A: SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO DE VIVIENDA Y URBANISMO.**

Junto con saludar, acuso recibo de los documentos que dan cuenta del reinicio del procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica, y los alcances de la "Modificación del Plan Regulador Metropolitano de Santiago N°104 Vialidad Metropolitana".

Respecto a lo anterior, se informa que este Municipio remitió antecedentes relevantes durante el proceso realizado previamente en el año 2012, los cuales serán complementados con nuevos antecedentes con los que cuenta esta institución, que puedan ser relevantes para ser incorporados en la presente modificación. Dichos antecedentes están siendo recopilados de manera interna y serán remitidos a su SEREMI dentro de los próximos 15 días, en formato digital, mediante los canales señalados en su ordinario.

Adicionalmente, se designa al profesional Rodrigo Jara Bravo ([rjara@vitacura.cl](mailto:rjara@vitacura.cl)) de la Dirección de Asesoría Urbana para la comunicación de avances y canalización de información. Así mismo se espera que en las instancias de participación a realizar durante el proceso EAE puedan participar al menos dos funcionarios de distintas direcciones municipales con implicancia en la materia.

Agradeciendo su buena acogida, saluda atentamente a Ud.,



**RAÚL TORREALBA DEL PEDREGAL  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE VITACURA**

*RJBDA*  
RJB/DAC/MAI

Distribución:

- SEREMI MINVU Región Metropolitana
- Cc/ Dirección de Asesoría Urbana Municipalidad de Vitacura
- Cc/ Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato Municipalidad de Vitacura

